I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000811

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 29 SEP 2020

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/785/2020; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/785/2020 se autorizó la utilización de dineros por un monto $438.637.123, dispuestos y transferidos por el Ministerio de del Interior y Seguridad Pública a esta entidad municipal, mediante Resolución Exenta N°242 del 2020, el cual contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 3 del Decreto Exento N°202/785/2020, en el sentido de señalar que los ingresos y gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a las **cuentas complementarias 114.05.55 y 214.05.55 "Fondo Solidario COVID-19".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SUBDERE
SECPLAN
Página Web